



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 12-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017.

En Aljaraque, el día VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez Don Pedro Francisco Escalante Gilete y Don Rufino Romero Muñoz.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 14-03-17.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Vista la solicitud de licencia municipal, previamente informada por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Departamento de Urbanismo, procede:

- **OTORGAR** Licencia Municipal de Apertura y autorizar el inicio de la actividad de **FARMACIA**, en Glorieta Isla Bacuta, núm. 1, locales 1 y 2, en el núcleo de Corrales, de este Municipio.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 2040/17**, promovida por **M.H.R.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución e Instalación de PISCINA DE USO PARTICULAR., en en la Urbanización Bellavista, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 2369/17**, promovido por **C.R.M.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, ... en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada-pareada.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 12-2

3.B).- Autorizar a M,S.V. y V.S.R., expte. núm. 2062/17, el inicio de las obras, comprendidas en Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO., ... en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio..., en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 07-03-2017, (Expediente núm. 1537/17), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

4.I.-INFORMAR FAVORABLEMENTE al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, la concesión del fraccionamiento solicitado, por J.M.G.G., de recibos del IVTM, por importe de 477,97.-€, debiendo devengarse los intereses de demora, fijados para el presente ejercicio en el 3,75 %, conforme al art. 26.6 de la Ley 58/2003 de la Ley General Tributaria, por el tiempo comprendido entre el vencimiento del periodo voluntario y el vencimiento de los plazos fraccionados.

4.II.- Conceder a M.L.C.G., el fraccionamiento de la deuda con esta administración, por un principal de 5.936,63.-€, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

5.-"ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y GIAHSA SOBRE SUMINISTRO DE AGUA DE RIEGO.- Conocidas las importantes incidencias del suministro de agua destinado al uso público de riego en este Municipio, y la deuda existente por otros conceptos con la Mancomunidad de Servicios de Huelva (MAS-GIAHSA), la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA aprobar el siguiente

"ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA (MAS), Y GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE HUELVA, S.A. (GIAHSA) SOBRE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE RIEGO (USOS PÚBLICOS MUNICIPALES) EN LA MONACILLA.".-

6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,35 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 21 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,